

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO
Y ACCIONISTAS DE:
SERVICIOS TÉCNICOS MARÍTIMOS S.A.
"SERTEMAR"**

De Conformidad con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92. 1.4.3.014, cumplan remitirles a Uds., señores accionistas mi informe de Comisario el mismo que habiendo examinado los Estados Financieros de la Empresa y realizado pruebas selectivas de procedimientos de Auditoría, de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio he podido encontrar lo siguiente:

1.- La información contable proporcionada por el contador de la empresa, se encuentra acorde con los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

2.- Los Activos Corrientes se incrementaron en un 10,26% asimismo los Activos Fijos se incrementaron, con relación al ejercicio anterior del año 2.002.

3.- El Capital de Trabajo de la empresa es de 4.38 significa que la empresa está en condiciones de cumplir compromisos con proveedores y/o con instituciones financieras, a corto plazo, por lo tanto tendrá que planificar su cash flow con el objeto de cumplir compromisos adquiridos.

4.- Los Activos de la empresa se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente.

5.- Ingresos totales se incrementaron en el 3.26%, en relación al año 2.002, producto del incremento en los servicios.

6.- Los Pasivos a Corto Plazo presentaron un decremento en virtud que se ha ido cancelando compromisos con instituciones Financieras, proveedores locales.

7.- La Utilidad de la empresa se incrementó en relación al periodo fiscal del 2.002.

8.- Los Libros Sociales, Actas Generales de Junta de Accionistas, Libros de Acciones, y otros documentos importantes se encuentran al día, y guardados en caja de máxima seguridad.

9.- Tanto las Obligaciones Tributarias, como Seguro social y otros Organismos Gubernamentales, se encuentran al día y canceladas en su totalidad.

Atentamente


Ing. Antonio Mendoza I.
Reg. Nac. 1422

23 MAR 2004

